

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3934**      *INVERSIONES XAUDIERA SOLÉ, S.A.*

Anuncio del acuerdo de reducción del capital social adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de la totalidad de los socios, celebrada en Barcelona, en el domicilio social, el 2 de enero de 2024

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de INVERSIONES XAUDIERA SOLÉ, S.A. celebrada el 2 de enero de 2024, acordó por unanimidad, la reducción de capital mediante amortización de acciones sociales en autocartera.

Se reduce el capital social de la sociedad, que hasta la fecha era de quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos euros (544.500,00€), en la suma de ciento cuarenta y un mil novecientos euros (141.900,00€), para dejarlo fijado en cuatrocientos dos mil seiscientos euros (402.600,00€), mediante la amortización de 2.365 acciones sociales titularidad de la sociedad en régimen de autocartera, números 6.079 al 8.243 y 8.867 al 9.066, todos inclusive, de sesenta euros (60,00.-€) de valor nominal cada una de ellas, de conformidad y en cumplimiento del artículo 144.a) de la ley de sociedades de capital.

El acuerdo de reducción del capital social implica la modificación del Artículo Quinto de los Estatutos sociales relativo al capital social

Barcelona, 21 de junio de 2024.- Una Administradora, Higinia Barbarà Figueras.

ID: A240030188-1